

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de Septiembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 4445

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE HOTEL (PROVISORIA

FOR UN AÑO)

a nombre de TERISMO Y CASINO VILLA BAVIERA

LTDA.

RUT 76.061.148-4 ubicado en PARC. 6 VILLA BAVIERA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



AFESTANERA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL



RAEL GENTUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA